La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Parroquial San Andrés

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogota, D.C.,
según Resolución No. 2641 del 6 de Octubre de 1993

Confiere a :

Diana Marcela Villamil Rubio

T.I. 830509-06437 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes

José Carlos Manzano A. Pbro.
Rector

María Stella Fúquene C.
Secretaria

Anotado al Folio 1-4 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 1

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 30 de Noviembre de 1999

"La felicidad no depende de lo que usted sea o de lo que usted tenga, depende de lo que usted piense de ella"

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República.

Visual Láser Ltda.